TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N°02 /2018

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" – PLURIANUAL

ID Nº 326.788

Suscripto con la firma NYP S.A.

Entre la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en General Díaz y Hernandarias, Edificio Natura, 1er. Piso, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por DON FELIX H. KEMPER, Coordinador General, designado por Resolución Ministerial N° 2465 del 06 de marzo de 2017, con Cédula de Identidad N° 328.437, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma NYP S.A., con RUC N° 80064335-6, con domicilio en Avda. República de N° 1089 de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor NINO JOSÉ CRICCO, con Cédula de Identidad N° 429.336, en carácter de Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente de "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto, la contratación de la firma NYP S.A. para la provisión de materiales didácticos, en el marco del PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: El Contrato; El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; Los Datos cargados en el SICP; La oferta del Proveedor; La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación, Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.788.

NYP S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La partida presupuestaria prevista para los años posteriores al presente ejercicio fiscal se encuentra supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS" PLURIANUAL – ID N° 326.788, convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada por Resolución UEPP N° 20 de fecha 5 de febrero de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1: KIT DE MATERIALES								
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Tarjetas de numeros	Unidad	CAJA	691	Pepi	Paraguay	32.500	22.457.500
2	Tarjetas con dibujos	Unidad	CAJA	691	Pepi	Paraguay	32.500	22.457.500
3	Balanza	Unidad	UNIDAD	139	Pepi	Paraguay	74.500	10.355.500
4	Cubos para apilar	Unidad	CAJA	553	Pepi	Paraguay	94.500	52.258.500
5	Rompecabezas	Unidad	CAJA	553	Pepi	Paraguay	54.500	30.138.500
6	Pelotas	Unidad	UNIDAD	1.381	High Top	China	49.500	68.359.500
7	Kit de muñecos sexados	Unidad	PAQUETE	139	Pepi	Paraguay	224.500	31.205.500
8	Kit de juegos de playa	Unidad	PAQUETE	829	ChangXing	China	79.500	65.905.500
9	Carretilla de uso infantil	Unidad	UNIDAD	553	Pal Play	Israel	174.500	96.498.500
10	Juego de encajes	Unidad	PAQUETE	415	Pepi	Paraguay	44.500	18.467.500
11	Encastre	Unidad	PAQUETE	415	Pepi	Paraguay	119.500	49.592.500
12	Juego educativo - pronosupinad	Unidad	UNIDAD	415	Pepi	Paraguay	124.500	51.667.500
13	Juego simbólico: doctor	Unidad	PAQUETE	277	Deco Toys	China	64.500	17.866.500
14	Juego simbólico: hogar	Unidad	PAQUETE	277	Beise	China	110.500	30.608.500
15	Juego simbólico: sala	Unidad	PAQUETE	553	Pepi	Paraguay	104.500	57.788.500
16	Juego simbólico: dormitorio	Unidad	PAQUETE	277	Pepi	Paraguay	74.500	20.636.500
17	Juego simbólico: carpintería	Unidad	PAQUETE	277	Tooky toy	China	464.500	128.666.500
18	Juego simbólico: peluquería	Unidad	PAQUETE	277	Deco Toys	China	194.500	53.876.500
19	Juego simbólico: supermercado	Unidad	PAQUETE	277	New Forest	China	244.500	67.726.500
20	Titiritero	Unidad	UNIDAD	139	Pepi	Paraguay	434.500	60.395.500
21	Juego de titeres	Unidad	UNIDAD	553	Pepi	Paraguay	99.500	55.023.500
22	Juegos de memoria	Unidad	PAQUETE	691	Pepi	Paraguay	39.500	27.294.500
23	Juego de domino	Unidad	PAQUETE	691	Pepi	Paraguay	59.500	41.114.500
24	Juego didáctico de Enhebrado	Unidad	PAQUETE	553	Pepi	Paraguay	64.500	35.668.500
25	Mesa de agua y arena	Unidad	UNIDAD	277	Pal Play	Israel	1.354.500	375.196.500
26	Casa para jugar	Unidad	UNIDAD	139	Pal Play	Israel	1.654.500	229.975.500
27	Balancín tipo mecedora	Unidad	UNIDAD	277	Pal Play	Israel	694.500	192.376.500
28	Lupa	Unidad	UNIDAD	139	Eastcolight	China	22.500	3.127.500
29	Juguete científico: microscopio	Unidad	UNIDAD	139	Eastcolight	China	119.500	16.610.500
30	Linterna	Unidad	UNIDAD	139	Eastcolight	China	19.500	2.710.500
31	Imán	Unidad	UNIDAD	1.381	Eastcolight	China	22.500	31.072.500
32	Pinza de plástico	Unidad	UNIDAD	1.381	Eastcolight	China	16.500	22.786.500
33	Lentes protectores	Unidad	UNIDAD	2.761	Eastcolight	China	44.500	122.864.500
34	Embudo	Unidad	UNIDAD	1.381	Eastcolight	China	12.500	17.262.500
35	Gotero de plástico	Unidad	UNIDAD	1.381	Eastcolight	China	22.500	31.072.500
36	Jeringa desechable	Unidad	UNIDAD	1.381	Eastcolight	China	4.500	6.214.500
37	Tubo de ensayo	Unidad	UNIDAD	139	Eastcolight	China	18.500	2.571.500
38	Colchoneta	Unidad	UNIDAD	2.761	Pepi	Paraguay	264.500	730.284.500
39	Alfombra	Unidad	UNIDAD	691	Kamiqi Toys	China	159.500	110.214.500
40	Mini basquét	Unidad	UNIDAD	277	Jingqi Toys	China	954.500	264.396.500
41	Caballete de doble hojas	Unidad	UNIDAD	415	Pepi	Paraguay	814.500	338.017.500
42	Mesa multiactividades	Unidad	UNIDAD	415	Pal Play	Israel	764.500	317.267.500
43	Set centro de cocina	Unidad	UNIDAD	139	Taixing	China	864.500	120.165.500
44	Autitos	Unidad	UNIDAD	829	Caider	China	694.500	575.740.500
Total								4.625.958.000

NYPS.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP - Asunción - Paraguay

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 4.625.958.000 (Guaraníes Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil)
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en las Instituciones Educativas detalladas en la Sección III - Suministros Requeridos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas y la Coordinación de Proyectos Educativos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

NYPS.A.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Nino José Cricco
NYP S.A.
Presidente
PROVEEDOR

NYP S.A.

Félix H. Kemper
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE